

Buscan 19 juzgadores voto en horario no laboral

Dividen su tiempo por hacer campaña

Considera experta que sus cargos les benefician para promocionarse

ALEJANDRO LEÓN

Al menos 19 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México siguen en funciones y, al mismo tiempo son candidatos para ocupar el mismo cargo en la elección judicial local.

Una fuente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detalló que de 612 postulantes, 10 son jueces en funciones, seis son mujeres y cuatro hombres.

Mientras que otros nueve son magistrados en activo; cinco mujeres y cuatro hombres.

Agregó que existen otros 21 candidatos que en su experiencia laboral explicaron que se han desempeñado como funcionarios en diferentes dependencias de Gobierno, como lo son alcaldías o el Instituto de Transparencia de la Ciudad (Info).

Así como en la Fiscalía General de la República (FGR), en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o en el Tribunal Superior de Justicia de la Capital, entre otros.

Sin embargo, en estos 21 casos, las personas no espe-

cificaron si son servidores públicos en activo o pidieron licencia para dedicarse de lleno a las campañas.

MAYOR EXPOSICIÓN

Aunque tienen permitido mantenerse en su cargo para hacer proselitismo en horario no laboral, este tipo de aspirantes tienen una ventaja frente al resto de los contendientes, consideró Xóchitl Pimienta, directora regional del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política del Tecnológico de Monterrey.

Comentó que, a pesar de que los aspirantes cumplan con no usar recursos públicos en la contienda, las actividades cotidianas de los funcionarios les facilitará promocionarse.

“Ellos van a tener una ventaja de visibilidad y de incumbencia (...), porque las personas que son jueces o magistrados ya tienen un grado natural de reconocimiento, porque su nombre va a estar todos los días en listas, en acuerdos, en sentencias y en agendas públicas”, explicó en entrevista.

Parte de los lineamientos que definió el IECM para los jueces y servidores públicos que son candidatos tienen que ver con abstenerse de usar instalaciones o recursos que tienen asignados pa-

Y permiten más foros de debate

REFORMA / STAFF

Candidatos que contienden en la elección judicial podrán participar en foros de debate organizados por medios de comunicación, instituciones académicas, organizaciones y ciudadanos.

De acuerdo con el IECM, estos ejercicios deben realizarse durante el periodo de campañas, que concluye el 28 de mayo.

Para ello, los interesados

en su realización deberán informar a la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates del IECM, especificando tipo de transmisión y difusión, así como detalles sobre formato, tiempos de intervención, participantes, entre otros.

Cada foro deberá contar con la participación de por lo menos dos candidaturas al mismo cargo y materia y procurar la paridad.

ra difundir sus aspiraciones.

Así como evitar acudir a eventos donde se entreguen programas sociales en cualquier etapa del proceso.

“Los funcionarios públicos, de alguna u otra manera, pues sus nombres están más visibles que el de los demás.

“Y esa exposición, aunque exista veda para la propaganda pagada y se prohíba el uso de los recursos públicos, etcétera, pues va a ser muy difícil de igualar para quienes vienen de fuera, sobre todo, para los que están en área de atención al público”, expresó Pimienta.

La docente planteó que podrían existir casos en que los jueces y servidores públicos descuiden sus obli-

gaciones al tener la necesidad de buscar el voto de los capitalinos.

Recordó que muchos aspirantes han apostado por promocionarse en redes sociales.

“Lo que pasa es que ahorita no tenemos un mecanismo que fiscalice cuánto tiempo le están destinando a las campañas los funcionarios públicos y eso sí es un problema.

“Porque (...) podrían estar haciendo uso indebido de los recursos y la otra, es que pues también utilizar el tiempo en el que tendrían que estar laborando y están haciendo campaña, pues eso también es uso indebido de los recursos”, apuntó.